

CONCEJO MUNICIPAL **ROSARIO** 06 JUL 2008 161.887-M-08 MESA DE ENTRADAS

Córdoba 501 – 2000 ROSARIO Telefax: 00 54 (341) 4106322/3

Tel.: 4106346/93

miatello@concejorosario.gov.ar www.concejorosario.gov.ar

VISTO:

La información periodística difundida en diversos medios de comunicación señalando que el municipio de Rosario recibió veintiseis millones de pesos (\$26.000.000) en concepto de anticipo de coparticipación, y

CONSIDERANDO:

Que esa cifra significa el 75% del total que la provincia de Santa Fe distribuyó entre los distintos municipios en concepto de adelanto de coparticipación en el comienzo de este año:

Que por esos fondos adelantados el municipio de Rosario deberá pagar un interés mensual del 1,09%, es decir, la suma de doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos (\$283.400);

Que de acuerdo a las manifestaciones públicas del Secretario de Hacienda, Dr. Gustavo Asegurado, la solicitud "no corresponde a una situación de emergencia";

Que en ese marco, no se comprende la necesidad del municipio de solicitar el adelanto por el cuál se deberá abonar un significativo interés mensual;

Que el Concejo Municipal es uno de los dos órganos de gobierno del Municipio, en igualdad de jerarquía con el Departamento Ejecutivo, por lo cuál corresponde que esté debidamente informado de este tipo de operaciones financieras, máxime cuando implica una erogación para la ciudad;

Por ello,

El Concejal abajo firmante, presenta el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo, a los fines que informe a este cuerpo en un plazo no mayor a los 30 días, los motivos por los cuales se debió solicitar adelantos de coparticipación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por la suma de \$ 26.000.000, como así también el destino que se le dará a dicha suma recibida.

Antesalas, 17 de Enero de 2008.-

